



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**

**INFORME DE AUDITORÍA**

**Número de Auditoría:** SEDUVOP-OIC-AUD6/2022 (CLAVE C.5)

**Dependencia o Entidad:** Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

**Área auditada:** Dirección Administrativa.

**Titular:** C.P. José Antonio Rodríguez Rangel.

**Tipo de auditoría:** Cumplimiento.

**No. oficio de comisión:** CGE/OIC-SEDUVOP-160/2022.

**Período revisado:** 1º de Enero al 30 de Septiembre de 2022.

**Fecha de inicio:** 09 de Noviembre de 2022.

**Fecha de conclusión:** 08 de Diciembre de 2022.

**Titular del Órgano Interno de Control:** Lic. José Barrón Rubio.

**Personal comisionado:** C. Jaime Laguna Contreras.



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

### I.- Antecedentes

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2022, se giró oficio número CGE/OIC-SEDUVOP-161/2022 de fecha 24 de Octubre de 2022, mediante el cual se hace del conocimiento al Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, que el C. Jaime Laguna Contreras, Jefe de Departamento adscrito al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, ha sido comisionado para llevar a cabo la Auditoría SEDUVOP-OIC-AUD6/2022 (CLAVE C.5). Referente al Inventario al Almacén de materiales y suministros, dentro del período del 1º de Enero al 30 de Septiembre de 2022, dicho Oficio fue recibido el 24 de Octubre de 2022 por el área auditada.

Esta Auditoría se inició el 09 de Noviembre de 2022 y se concluyó el 08 de Diciembre del 2022.

### II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

#### II.1. Período

Esta revisión se efectuó a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, quien es la encargada de administrar los recursos materiales asignados a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, correspondientes al período del 1º de Enero al 30 de Septiembre del 2022.

#### II.2. Objetivo

Que la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, observe las normas básicas, lineamientos, guías y demás disposiciones establecidas en materia de Auditoría Gubernamental como son: Control Interno, establecer sistemas de registro y control de ingresos y egresos; Verificar el manejo y aplicación de los recursos financieros y de manera especial la correcta salvaguarda de los recursos financieros de esta Dependencia. Tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.

#### II.3. Alcance

El alcance de esta revisión fue al 33% del total de los artículos y bienes que se tienen registrados en el Departamento de Papelería, Materiales y Suministros de la Dirección Administrativa, desarrollando los trabajos de conformidad con las Normas Profesionales

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

### III. Resultados del trabajo desarrollado

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo del 2022, para las actividades planeadas para este Órgano Interno de Control, el día 24 de Octubre de 2022 se procedió a llevar acabo el Acta Administrativa de Inicio de la Auditoría N° SEDUVOP-OIC-AUD6/2022 (CLAVE C.5), correspondiente al Inventario al Almacén de materiales y suministros, dentro del período del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2022.

Mediante Oficio N° CGE/OIC-SEDUVOP-161/2022, se solicitó a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, diversa documentación referente a la Auditoría en mención.

El día 07 de Noviembre de 2022, mediante Oficio No. DA-345/22, el área auditada entregó la información y documentación solicitada, la cual se procedió a su revisión quedando para constancia los papeles de trabajo correspondientes.

El día 23 de Noviembre del 2022, se llevó a cabo un inventario selectivo al Departamento de Papelería, Materiales y Suministros, se contaron las existencias de 117 de un total de 384 bienes registrados en el inventario proporcionado por el área auditada, dicho inventario se llevó acabo conjuntamente con la C. Fabiola Esmeralda Escobedo Sánchez, quien es la persona encargada del Departamento de Papelería, Materiales y Suministros, además de contar con la presencia de la Lic. María Guadalupe Buendía González, Subdirectora Administrativa y Enlace designado para la Auditoría en mención, designada mediante Oficio DA-345/22 por el C.P. José Antonio Rodríguez Rangel, Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; dicho inventario fue firmado de conformidad por la C. Fabiola Esmeralda Escobedo Sánchez y por el C. Jaime Laguna Contreras, personal comisionado para llevar a cabo la Auditoría N° SEDUVOP-OIC-AUD6/2022 (CLAVE C.5).

Una vez que se concluyó el inventario selectivo, se hizo la comparativa con el inventario con fecha de corte del 30 de Septiembre de 2022, descargando los vales de entrada y salida de materiales del folio 5298 al 5674 los cuales abarcan el periodo del 03 de Octubre al 22 de Noviembre de 2022, como resultado de dichos trabajos se detectaron observaciones del tipo administrativas, las cuales se hicieron de conocimiento a Lic. María Guadalupe Buendía González, quien aclaro dichas observaciones mediante Tarjeta Informativa de fecha 05 de Diciembre de 2022, por lo que al cierre de la Auditoría no persisten observaciones.

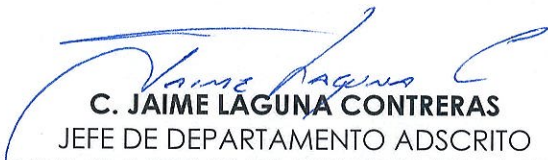
## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

### IV.- Recomendación

Como conclusión de la Auditoría practicada a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, consistente en el inventario al Almacén de Materiales y Suministros, dentro del período del 1º de Enero al 30 de Septiembre del 2022, se desprende que en términos generales se apegaron a las disposiciones legales que regulan la función pública, por lo cual este Órgano Interno de Control emite las siguientes recomendaciones:

1. Tener el debido cuidado en la captura de entradas y salidas de bienes y artículos en el control de inventarios, para contar con reportes confiables de los artículos que hay en existencia.
2. Unificar conceptos de los artículos que son similares y del mismo tipo.
3. Depurar el inventario, ya que se pudo constatar que se tienen artículos los cuales son obsoletos.

**ATENTAMENTE**



**C. JAIME LAGUNA CONTRERAS**  
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO  
AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP

**VALIDA INFORME**



**LIC. JOSÉ BARRÓN RUBIO**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP